

Eje transversal

3. Cultura ambiental fortalecida entre la ciudadanía, para su participación en propiciar un ambiente sano

Objetivo del Eje

Incrementar la cultura ambiental en la ciudadanía, para una participación activa en la gestión ambiental de su entorno.

Estrategia

Fomentar una mayor cultura ambiental entre la ciudadanía.

Justificación de presupuesto asignable

Fortalecer los esquemas de participación ciudadana para valorar y conservar la infraestructura de saneamiento y manejo de residuos sólidos derivada de las inversiones públicas para el bien común.

Unidades Responsables

Instituciones gubernamentales del orden federal, estatal y municipal del subsector ambiental

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
FIN	Contribuir a la disminución de la degradación socio ambiental de la subcuenca RH20Ac, a través de actividades que aumenten la participación ciudadana de los municipios concurrentes en la subcuenca.	Nivel de participación ciudadana en acciones de saneamiento y protección del ambiente	(Participantes en el proyecto) *5,000 habitantes	ANUAL	Registro de participantes por acción desarrollada (reforestación, colecta de basura, separación de basura, obras de conservación de suelo y agua, limpieza de cauces de arroyos y ríos). Informe de resultados con fotografías.	La ciudadanía se haya dispuesta a la participación, y las autoridades municipales coordinan acciones ambientales con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).		
PROPÓSITO	La población de la subcuenca amplía su cultura ambiental y participación, a través de las actividades que desarrolla desde su hogar, con la actuación ambiental que recibe en su educación, el conocimiento de sus derechos, deberes y la auditoría social.	Ciudadanos con conciencia ambiental involucrados	(Ciudadanos involucrados en acciones ambientales) *5,000 habitantes.	ANUAL	Registro de ciudadanos participando en acciones de mitigación ambiental (reforestación, colecta de basura, separación de basura, obras de conservación de suelo y agua, limpieza de cauces de arroyos y ríos). Informe de resultados con fotografías.	Las autoridades municipales coordinan la incorporación de líderes en acciones de prevención y mitigación ambiental.		

Líneas de acción (LA):

- Incrementar la cultura ambiental entre la población para disminuir la contaminación desde los hogares.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
LA 1.1.	1.1. Realizar permanentemente Campañas de Comunicación y Difusión (CCD) del uso adecuado del agua y mitigación de la contaminación y protección del ambiente.	CCD diseñadas CCD difundidas Volumen de medios producidos	Número de CCD por mes realizadas por municipio. Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv difundidos.	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos. Informes de resultados con fotografías. Estadísticas de impacto.	Las autoridades federales, estatales y municipales destinan recursos financieros, humanos y materiales para el diseño y ejecución de campañas de difusión. Los medios de comunicación están interesados en apoyar a difundir las campañas		
ACTIVIDADES L. A. 1.1	1.1.1.- Desarrollar los contenidos temáticos para diferentes medios (que serán utilizados en las campañas para prevenir la contaminación y el desperdicio de agua).	Medios de comunicación diseñados Volumen de medios difundidos	Número de medios Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv Población impactada.	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos etc.	Se programan recursos económicos para el diseño campañas y difusión Los medios de comunicación están interesados en apoyar a difundir las campañas. Las OSC participan activamente en coordinación con las autoridades municipales. SEMAEDESO está dipuesto a gestionar recursos para acciones de EA del FAE . (Art. 220 de la LEEPA		
	1.1.2.- Elaborar una agenda anual de campañas de acción ambiental en las que participe la ciudadanía de los municipios concurrentes en la subcuenca.	Agenda ambiental elaborada por municipio	% de avance	Trimestral	Informe de resultados (actas de acuerdos y/o minutas de trabajo)	Las OSC participan activamente en coordinación con las autoridades municipales para el diseño de agendas ambientales y en la realización de acciones		
LA 1.2.	1.2. Realizar permanentemente Campañas de Comunicación y Difusión (CCD) para promover el consumo responsable y sustentable	CCD diseñadas Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv difundidos Volumen de medios producidos	Número de CCD por mes realizadas por municipio. Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv difundidos	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos Informes de resultados con fotografías.	Las autoridades municipales destinan recursos financieros, humanos y materiales para el diseño y ejecución de campañas de difusión. Los medios de comunicación están interesados en apoyar a difundir las campañas.		
ACTIVIDADES PARA LA ACCION 1.2	1.2.1.- Involucrar a las IES para apoyar el desarrollo de medios de comunicación ambiental, a través de prestadores de servicio social y/o residentes profesionales.	Medios de comunicación desarrollados CCD difundidas Convenios de colaboración con IES desarrollados Medios de comunicación difundidos	% de avance Número de spot difundidos Frecuencia de spot Número de videos Publicación en redes sociales. Número de IES participantes Número de medios de comunicación participantes	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos etc. Informes de resultados con rating de medios.	Las IES, los Medios de Comunicación y OSC participan activamente en coordinación con las autoridades municipales.		
	1.2.2.- Elaborar convenios de colaboración con medios de comunicación y las IES.	Convenios elaborados con IES, y medios de comunicación	% de avance Número de convenios protocolizados	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos etc. Informes de resultados con rating de medios.	Las IES, los Medios de Comunicación y OSC participan activamente en coordinación con las autoridades municipales.		

Líneas de acción (LA):

- Promover la gestión ambiental escolar en todos los niveles educativos, “pasando del conocimiento a la acción ciudadana” y la resolución de problemas ambientales a través de la investigación científica y tecnológica.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
LA 2.1.	2.1.- Involucrar a la SEMAEDESO, SEP, IEPEO, IES, Regidores de Educación (RE), Centros de Investigación, COCITEI y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en la actualización del Programa de Educación Ambiental del Estado de Oaxaca (EDUCAN), para la incorporación de contenidos temáticos desde la educación básica hasta la superior, y contenidos de educación no formal.	Reuniones de trabajo con acuerdos Programa EDUCAN revisado, actualizado y publicado	Número de reuniones de trabajo con acuerdo realizadas % de avance	Trimestral	Actas de acuerdos, minutas de trabajo Informes de resultados EDUCAN actualizado y publicado	Las autoridades de SEMAEDESO y IEPEO se hayan dispuestos a coordinar y dar seguimiento a las reuniones de trabajo, con las IES y las OSC. Las autoridades del SEMAEDESO están dispuestos a publicar el Programa de Educación Ambiental del Estado de Oaxaca (Artículo 24 y 25 de la LEEPA)		
ACTIVIDADES PARA LA ACCION 2.1	2.1.1.- SEMAEDESO convocan a la SEP, IEPEO, IES, REGIDORES DE EDUCACIÓN (RE) y a OSC, para participar en la actualización del programa EDUCAN	Convocatoria lanzada Instancias participantes	% de avance	Trimestral	Informe de avances Ejemplar de convocatoria	SEMAEDESO se coordina con IEPEO y la SEP para acordar procedimiento.		
LA 2.2.	2.2. Crear una agenda de trabajo derivada del EDUCAN para el diseño de acciones específicas de prevención y mitigación ambiental en el territorio de la subcuenca, donde se considere la participación ciudadana.	Agenda diseñada Agenda revisada y difundida entre los municipios de la Subcuenca	% de avance Número de acciones realizadas	Trimestral	Agenda concluida y revisada Informe de acciones realizadas por municipio con fotografías	Las instituciones se hayan dispuestos a coordinar las reuniones de trabajo con los representantes de las OSC. SEMAEDESO está dipuesto a gestionar recursos para acciones de EA del FAE . (Art. 220 de la LEEPA)		
ACTIVIDADES L. A. 2.2	2.2.1.- Organizar las campañas de acción en medidas de mitigación ambiental en coordinación con municipios y OSC (reforestación, colecta de basura, separación de basura, obras de conservación de suelo y agua, limpieza de cauces de arroyos y ríos).	Campañas organizadas (CO) Campañas realizadas (CR) Volumen de RDU Árboles plantados	Número de CO Número de CR Número de árboles plantados. Kilos de RSU recolectados	Trimestral	Informes de resultados (con fotografías)	Las OSC participan activamente en coordinación con las autoridades municipales.		
LA 2.3.	2.3. Impulsar la participación de investigadores en temas de saneamiento ambiental, educación ambiental y manejo integrado de cuencas, derivado del EDUCAN	Investigaciones desarrolladas Proyectos financiados	Número de investigaciones desarrolladas Montos de financiamiento por tema asignados Problemática ambiental específica resuelta	Trimestral	Acuerdos de trabajo, cartas de intención, convenios de colaboración desarrollados. Informes de resultados	Las Instituciones de educación superior (IES), se hayan dispuestas a colaborar con los municipios, el Estado y la Federación (vinculados a los PRONACES, programas nacionales estratégicos; 1, 3, 4, 5, y 11). SEMAEDESO está dipuesto a gestionar recursos para acciones de EA del FAE . (Art. 220 de la LEEPA)		
ACTIVIDADES L. A. 2.3	2.3.1. COCITEI convoca a los investigadores de las IES y Centros de Investigación para el planteamiento de temas de investigación en Manejo Integrado de Cuencas (MIC) (PRONACES 1, 3, 4, 5 y 11).	Convocatoria publicada Instancias participantes Investigaciones desarrolladas	% de avance IES asistentes	Trimestral	Informe de resultados con fotografías Ejemplar de convocatoria	Las IES y Centro de Investigación están interesados en vincularse con los municipios para el desarrollo de investigaciones de mitigación y prevención ambiental.		

Líneas de acción (LA):

- Promover el conocimiento de los derechos humanos a un ambiente sano, derecho a organizarse y el deber de la participación ciudadana.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
LA 3.1.	3.1.- Difundir por distintos medios de comunicación, los derechos y deberes ambientales ciudadanos, a la población que habita en la subcuenca.	Medios diseñados Volumen de medios difundidos Convenios de difusión firmados	Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv diseñados, producidos. % de población impactada	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos Listado de convenios con los medios de comunicación participantes. Informes de resultados con fotografías	Las instituciones ambientales del ámbito federal y estatal, se hayan dispuestos a coordinar las reuniones de trabajo con los representantes de las OSC, IES y medios de comunicación para elaborar los contenidos de comunicación.		
ACTIVIDADES L. A. 3.1	3.1.1.- Convocar a investigadores y representantes de las OSC para elaborar una agenda de trabajo respecto a los derechos y deberes ambientales de la ciudadanía.	Convocatoria publicada Instancias participantes	% de avance IES asistentes	Trimestral	Informe de resultados con fotografías Ejemplar de convocatoria	Las IES, Centro de Investigación y OSC están interesados en vincularse con los municipios.		
	3.1.2.- Diseñar y convocar a la realización de foros sobre derechos y deberes ciudadanos para un ambiente sano.	Foro diseñado Foro realizado Asistencia a los foros	% de avance Número de Foros realizados Número de asistentes	Trimestral	Informe de resultados con fotografías Ejemplar de convocatoria	Las IES, Centro de Investigación y OSC están interesados en vincularse con los municipios para el desarrollo de foros.		
	3.1.3.- Diseñar y difundir a través de diferentes medios los derechos y deberes ciudadanos para un ambiente sano.	Medios diseñados Volumen de medios difundidos	Número de carteles, trípticos, dípticos, spots de radio y tv diseñados y producidos	Trimestral	Ejemplares de medios impresos, digitales, videos. Informes de resultados con fotografías. Informes de resultados con rating de medios.	Las instituciones ambientales estatales y federales se hayan dispuestos a coordinar las reuniones de trabajo con los representantes de las OSC.		

Líneas de acción (LA):

- Impulsar la implementación de la “Auditoría Social” para fortalecer los procedimientos de rendición de cuentas en la vigilancia de la aplicación eficiente de recursos en obras de saneamiento.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (acciones para las L.A.)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	PROGRAMAS VINCULADOS	ACCIONES O PROYECTOS PRIORITARIOS
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición				
LA 4.1.	4.1.- Promover desde el gobierno la implementación de la Comisión Municipal de Transparencia y Auditoría Social (COMUNTAS) como instrumento complementario para la vigilancia de la inversión pública en obras de saneamiento. Los consejos Municipales de Ecología están previstos en la LEEPA, Art. 216 LEEPA	Comisión creada Obras revisadas Programa de trabajo desarrollado	% de avance Número de obras revisadas.	Trimestral	Convocatoria para la integración del COMUNTAS. Acta de constitución y programa de trabajo desarrollado. Informes de resultados (con fotografías y minutas de trabajo)	Los funcionarios públicos de las instituciones están convencidos y comprometidos con la creación del COMUNTAS y su funcionamiento. Se tienen recursos económicos para la implementación de los COMUNTAS		
ACTIVIDADES L. A. 4.1	4.1.1.- Convocar a representantes de la OSC, Investigadores sociales y juristas para diseñar procedimiento de Auditoría Social.	Procedimiento diseñado	% de avance	Trimestral	Informes de resultados con fotografías (actas y/o minutas de trabajo). Documento de procedimiento diseñado	Las instituciones ambientales estatales y federales se hayan dispuestos a coordinar las reuniones de trabajo con los representantes de las OSC, juristas e investigadores sociales.		
	4.1.2.- Diseñar agenda de trabajo para implementación de la Auditoría Social	Agenda diseñada	% de avance	Trimestral	Informes de resultados con fotografías (actas y o minutas de trabajo).	Las instituciones ambientales se hayan dispuestos a coordinar y dar seguimiento a las reuniones de trabajo con los representantes de las OSC, Juristas e Investigadores sociales.		
	4.1.3.- Implementar procedimientos como instrumento complementario para la transparencia, rendición de cuentas y aplicación de recursos públicos en saneamiento ambiental.	Procedimiento implementado Procedimientos auditados Atención de quejas y denuncias	% de avance Número de beneficiarios Número de procedimientos auditados % de atención de quejas y denuncias	Trimestral	Informes de resultados con fotografías (actas y o minutas de trabajo). Procedimientos auditados Informe de resultados para atención de quejas y denuncias.	Los funcionarios públicos de las instituciones se hayan dispuestos a implementar el procedimiento de trabajo con los representantes de las OSC, juristas e investigadores sociales.		